Expediente Nº 008/HCDCH/2025.

VISTO:

El Expediente Nº 008-HCDCh-2025, en la comisión de Legislación, Interpretación, Reglamento, Publicaciones y Reglamentación de la Participación Ciudadana;

El Decreto Nº 077/2025 del Departamento Ejecutivo Municipal, presentado por nota Nº 013/D.E.M.E.CH/2025, y;

CONSIDERANDO:

El Decreto presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal, el cual plantea un texto alternativo en el artículo 1º;

La importancia de no atentar contra las familias o empresarios que han invertido para su desarrollo económico, y;

Lo discutido en comisión de Legislación, Interpretación, Reglamento, Publicaciones y Reglamentación de la Participación Ciudadana, del día 16 de abril de 2025;

POR ELLO,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:
RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1°: ACEPTASE el veto parcial a la Ordenanza Nº 262, Sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén en Sesión Ordinaria de fecha 13/03/2025, en su artículo 1º, el que quedará redactado de la siguiente manera: *"SUSPÉNDASE por el término de un (1) año, a partir de la promulgación de la presente Ordenanza, el inicio de nuevos trámites de otorgamiento de habilitaciones comerciales, ampliaciones de las existentes y permisos de obra para los rubros de alojamiento y gastronomía, en todas sus modalidades y/o clases. En el caso de los trámites que ya se encuentren iniciados, se deberá acompañar, como requisito para el otorgamiento de la habilitación, un certificado de factibilidad de la prestación de los servicios de luz, agua, gas y cloacas, extendido por la empresa prestataria de cada uno de ellos"*

ARTÍCULO 2°: REFRENDARÁ la presente resolución la Secretaria Legislativa del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, dése amplia difusión, PUBLÍQUESE en el boletín oficial y cumplido ARCHIVESE.

Dada en sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la IV Sesión Ordinaria del día 24 de abril de 2025 con el siguiente voto de los Concejales:

Romanelli, María Elizabeth - Bloque UP: Abstención
Zella Schulz, Heber Exequiel - Bloque UP: Abstención
Ticó, Carlos Alberto - Bloque UP: Afirmativo
Leyes, Estefanía Elizabeth - Bloque EV: Afirmativo
Moreno Hueyo, Ignacio Miguel - Bloque C.CH: Afirmativo

Constanza FANTIN
Secretaria Legislativa
HCD-El Chaltén

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Elizabeth ROMANELLI
PRESIDENTA
Honorable Concejo Deliberante
El Chaltén

RESOLUCIÓN Nº 458/HCDCH/2025.